Reinte maravedis
SELLO QUARTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA

Requeri a esta Villa y se obedezio por ella en el
tam.to de veinte y ocho de Marzo proximo pa
y remitiendome en lo necesario a ella lo signo
y uno en Caravaca a diez y siete de Abril de
Setecientos treinta y uno

Juan Rabuin

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a veinte y ocho de
Abril de mil setecientos treinta y uno se junto el Consejo Jus
y Regim.to desta Villa, es a saber los S.res Lic.do D.n Fran.co
Monrroy Abog.do de los R.s Consejos, Gov.or y Capi
alguerra desta Villa y S.r Mag.d D.n Fran.co de Mato
del orden de S.n Tiago, D.n Pedro Melg.z, D.n Ger.mo Lopez
Fran.co Garcia Melg.z, D.n Luis de Leyna, D.n Martin
Lucan, D.n Juan Pablo Salazar, y D.n Alonso Carrion
Cobacho, Reg.res perpetuos desta dha Villa, y asi junto
se acordo lo sig.te

Sobre convite el Dia de la S.ma Cruz

Teniendose presente en este Ayuntam.to aver zesado en
el oficio de Reg.r el Lic.do D.n Juan Flores q. aver muerto
D.n Nicolas Melgarejo de q.n era t.e y que algunos de
Cavalleros Reg.res se hallan accidentados, y que
estos motivos y otros accidentes que pueden
ser venir a las personas que se previene se convida
q. acuerdo de diez y seis del corr.te para la acci